



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO: "Adquisición de astillas de Leña"

DECRETO ALCALDICO: N° 173

// Trehuaco 27 MAR 2020

VISTOS

(1) Las cotizaciones que acompañan el siguiente Decreto, junto a su resolución fundada firmada por Jefe DESAMU(S). (2) La Orden de pedido N° 088 de fecha 13.03.2020 del DESAMU. (3) El art. N° 8, letra c) N° 8 de Reglamento de Compras de la Ley N°19.886, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. (4) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Suministros. (5) El Decreto Alcaldicio N°788 de fecha 31.12.2018 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019. (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de adquirir "ASTILLAS DE LEÑA".

DECRETO

- (1) **Apruébese:** el Trato Directo para la "Adquisición de Astillas de leña".
(2) **Páguese:** la compra a "Elaboradora y Comercializadora de Leña y Sub. Productos del Bosque" Rut:76.668.794-6, por un monto de \$322.000.- (trescientos veintidós mil pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
(3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al Presupuesto de Salud Municipal 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

 SECRETARIA MUNICIPAL REGIÓN DE LOS RÍOS	LUCY CARTES RAMÍREZ SECRETARIA MUNICIPAL	 LUIS CUEVAS IBARRA ALCALDE
---	---	---

LCI/LCR/EAV/EOA/CGR/VAE/ces

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

